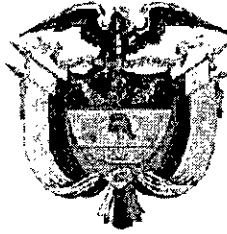


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPÁL
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184
PAILITAS - CESAR

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR
MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,**

EMPLAZA:

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de **SUCESION INTESTADA** del causante **YANIMPE EPALZA CARRILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.081.954, quien falleció el 23 de octubre de 2021, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Pailitas Cesar, proceso iniciado el 24 de febrero de 2022, radicado No. 20517408900120220003200.

Se advierte que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de su publicación y si los emplazados no comparecen se les designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del código general del proceso, se fija el presente edicto en la secretaría del juzgado y se expiden copias para su publicación, la cual se hará en un medio escrito de circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en la emisora local.

Pailitas Cesar, 10 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DLR', is written over a circular stamp.

DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria